Gloria Patricia Vega Marín
Promotor Psicosocial - Componente de Víctimas del Conflicto
Equipo para la Implementación del Enfoque Diferencial – Grupo de Salud Pública
Secretaría de Salud Pública de Cali

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. TERCERO (03)
PERIODO: 17 marzo al 11 de abril de 2022
CONTRATISTA: GLORIA PATRICIA VEGA MARÍN
CONTRATO No: 4145.010.26.1- 0684-2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIONES CONTRATISTA	PRODUCTO ESPERADO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación No.1 Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado, focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales.	1.1 Documento de análisis de contexto del territorio 1.2 Rejilla de Focalización Papsivi con gestión realizada y/o actas de socialización del Papsivi o articulación con actores (cuando corresponda) 1.3 Solicitudes de Atención Psicosocial en SIPECI gestionadas.	Durante el periodo del informe se realizó alistamiento del proceso de atención psicosocial, así: Producto 1.1 Análisis de Contexto del Territorio No aplica para este periodo. Producto 1.2 Focalización de población víctima No aplica. Producto 1.3 Gestión de solicitudes de Atención Psicosocial Se realizó gestión para seguimiento de 5 solicitudes de atención psicosocial las cuales fueron cerradas por resolución del caso. Anexo 1.3: Reporte SIPECI
Obligación No.2 Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisora del contrato	2.1 Acuerdo de confidencialidad suscrito. 2.2 Cronograma de atención cargado en calendar. 2.3 Consolidado de atención psicosocial diligenciado. 2.4 Reporte de Aplicativo Web Papsivi	Durante el periodo del informe se brindó atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, así: Producto 2.1 Acuerdo de confidencialidad No aplica para este periodo. Producto 2.2 Cronograma de actividades. Se realizó la programación de actividades, estableciendo el cronograma de actividades en el calendar institucional el cual está compartido con la supervisora del contrato. Anexo No.2.2: Pantallazo calendar institucional Abril

	2.5 Carpeta digital por plan de atención con evidencias del proceso y física organizada según lineamientos de gestión documental. 2.6 Pantallazo de registro en el Aplicativo de casos en que las personas manifestaron no requerir o desear la atención. 2.7 Documentación y reporte de casos fallidos. 2.8 Reporte de SIPECI con seguimiento a los casos específicos. 2.9 Acta de entrega de ciclo. 2.10 Informe de participación en acciones de formación, cuidado emocional y seguimiento técnico.	<u>Producto 2.3 Registro de atención psicosocial – Consolidado</u> Se presentó consolidado Excel con el 100% de registro de atenciones psicosociales de ciclo No. 1 Las atenciones fueron desarrolladas en los siguientes niveles y temas: Individual: Consejería y apoyo 2 plan: proyecto de vida 2 plan: Habilidades para fortalecimiento en manejo de emociones 1 plan: Fortalecimiento de la Autoestima, Autoconfianza y de los Recursos para El Afrontamiento Atención terapéutica: 2 plan: Atención en Duelo y re-experimentación de pérdidas Familiar: Consejería y apoyo 6 planes: Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional. 1 plan: Mejoramiento de la comunicación intrafamiliar Atención terapéutica: 1 plan: Trámite de dificultades en el comportamiento 1 plan: Afrontamiento frente a la Re-estructuración de Roles Anexo: Un (01) Registro consolidado de atención psicosocial Se realizó diligenciamiento del consolidado de atención psicosocial, con un total de 13 planes de atención concertados, 4 en modalidad individual y 9 en modalidad familiar, barrios Desepaz, Potrero Grande, Valle Grande, Compartir, Pizamos III. Anexo 2.2: Correo remisorio consolidado de atención psicosocial. <u>Producto 2.4 Registro de atención psicosocial – Aplicativo Web Papsivi</u> No aplica p ara este periodo. <u>Producto 2.5 Registro de atención psicosocial – Carpeta digital y física.</u>

Se consolidó carpeta digital por plan de atención con evidencias del proceso, así como la carpeta física, la cual fue organizada según lineamientos de gestión documental.
Las carpetas se entregaron desde el acercamiento hasta la sesión actual. Los 13 planes están en sesión: 2, 4 y 5. A la fecha en proceso de atención psicosocial.

Tabla No.3 Atención Psicosocial CI

Modalidad		Fam.	Ind.	Total Pers
No. Personas víctimas incluidas en el RUV con plan psicosocial atendidas		9 planes (32 pers)	7 planes (7 pers)	39
Nº sesiones	Sesión 2	9 planes	7 pers	39
	Sesión 3	9 planes	6 pers	38
	Sesión 4	9 planes	4 pers	36
	Sesión 5	9 planes	4 pers	36
	Sesión 6	9 planes	4 pers	36
	Sesión 7	9 planes	4 pers	36
	Sesión 8	9	4 pers	35

Anexo: Quince (13) Carpetas digitales.

<u>Producto 2.6 Documentación de casos en las que las personas no desearon la atención.</u>
No aplica. A la fecha no se han presentado casos que en el acercamiento las personas hayan manifestado no requerir o desear la atención.

<u>Producto 2.7 Documentación de casos fallidos.</u>
e reportaron 3 casos fallidos, las personas manifestaron desear realizar el proceso en el siguiente ciclo, ya que para este ciclo I presentaron dificultades para continuar tale como: 1 persona tiene la madre hospitalizada, la otra persona se le presento un viaje y algunos temas de salud por los cuales no se logró el cumplimiento de las fechas pactadas y la otra persona se le presento problemas personales y no contestaba el celular.

<u>Producto 2.8 Seguimiento casos específicos</u>
Se realizó seguimiento a 7 casos asignados, de los cuales 3 fueron cerrados por resolución del caso y 4 en seguimiento los cuales están para atención psicosocial para el ciclo II
Anexo: 2.8 REPORTE SIPECI

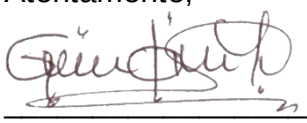
		Producto 2.9 Acta de Entrega de ciclo Se realizó entrega de ciclo I Anexo: 1 acta Producto 2.10 Formación y Cuidado Emocional -No aplica
Obligación No.3 Brindar soporte técnico gestión territorial para la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación psicosocial a personas víctimas del conflicto armado, mediante acciones de asistencia técnica, articulación institucional y comunitaria, activación de rutas sectoriales e intersectoriales, elaboración de informes, entre otras requeridas.	3.1 Documentos con evidencia de soporte técnico a la gestión territorial.	Producto 3.1 Documentos con evidencia de soporte técnico a la gestión territorial -Se remite (1) un caso de barrera en salud. Anexo: Pantallazo correo
Obligación No.4 Realizar acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención local a la población víctima del conflicto armado.	4.1 Registros de asistencia y atención documentados. 4.2 Reportes SIPECI	Durante el periodo del informe se realizó acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, así: Producto 4.1: Asistencia y Atención Se brindó apoyo psicosocial en el CRAV a 16 personas víctimas del conflicto armado. Anexo: pantallazo registro Producto 4.2 Gestión de casos específicos No aplica, no se realizó remisiones de casos específicos.
Obligación No.5 Brindar apoyo en la prevención, contención y mitigación de la	5.1 Documentos de soporte de prevención, contención y mitigación de la	Durante el periodo del informe se brindó apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así:

pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, así como en el desarrollo de otras acciones de gestión diferencial en salud a nivel territorial, convocadas por la supervisora del contrato.	pandemia por COVID-19. 5.2 Informes de participación en encuentros comunitarios, o jornadas de servicios u otras actividades convocadas por la supervisora del contrato.	Producto 5.1 Prevención COVID-19 No aplica para este periodo Producto 5.2 Encuentros y Jornadas de salud No aplica.

Según lo relacionado se da cumplimiento a las actividades acordadas y contenidas en el contrato y programadas para el mes de abril.

Se firma en Santiago de Cali a los 11 días del mes de abril de 2022.

Atentamente,



GLORIA PATRICIA VEGA MARÍN
CC. No. 66849620 Expedida en Cali-Valle
Contratista